

Guayaquil, Marzo 02 del 2009

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA "INTERPRODUCTS C.A."  
Ciudad.-

En el cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de la Compañía INTERPRODUCTS C.A., presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2008, que se resume así:

- 1) Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
- 2) La correspondencia, libros de Acta de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 3) La custodia y conservación de bienes de la empresa y bienes de terceros bajo responsabilidad de la Compañía son convenientes.
- 4) Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías vigente.
- 5) Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- 6) Las cifras presentadas en los estados financieros guardan relación con las registradas en los libros de contabilidad.
- 7) Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, por las dadas por el Servicio de Rentas Internas.
- 8) En mi opinión, la utilidad del ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2008 la considero un resultado satisfactorio de acuerdo con las circunstancias actuales de país.
- 9) No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas.
- 10) La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.



- 11) En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de asistencias a las mismas.
- 12) Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



-----  
C.P.A. CHRISTIAN M. GOMEZ TIGUA  
COMISARIO PRINCIPAL  
INTERPRODUCTS C.A.



INDICADORES FINANCIEROS:

A) LIQUIDEZ:

$$\text{Razón Corriente} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$
$$\frac{53.672,90}{32.254,89} = 1.6640$$

B) ENDEUDAMIENTO

$$\text{Razón de la Deuda} = \frac{\text{DEUDA TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$
$$\frac{49.051,11}{53.720,22} = 0.9130$$

C) MARGEN DE RENTABILIDAD

$$\text{Rentabilidad} = \frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{VENTAS NETAS}}$$
$$\frac{3.853,41}{62.674,53} = 0.0614$$



Guayaquil, Marzo 2 del 2009